

Nro. 026-GG-EPMMOP

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

- Que, el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina que: "Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión";
- Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, dispone: "Plan Anual de Contratación. Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.
 - El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS...";
- Que, El segundo inciso del Artículo 25, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec (...)";
- Que, con Resolución No. 0000014-EPMMOP de 22 de enero de 2016, el Gerente General dispone realizar las acciones necesarias para registrar como entidad contratante en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, a la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMOP), con RUC: 1768154690001, que sucedió jurídicamente a la EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EMMOP-Q) con RUC: 1768070590001;
- Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en Sesión Extraordinaria de 26 de abril de 2018, resuelve designar al Ing. Florencio Iván Alvarado Molina como Gerente General de la EPMMOP, quien se posesiona con Acción de Personal No. 0019-LDYR de 26 de abril de 2018;
- Que, mediante sumilla inserta en el Memorando No 409- GP, el Gerente General autoriza la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Empresa.
- Que, en consideración de las necesidades Institucionales y el cumplimiento de los objetivos de la EPMMOP enmarcados en los beneficios a la ciudadanía.

EPM MOPCIcio de las atribuciones, que le confiere el artículo 25 del segundo inciso del Reglamento DE MOVILIDAD Y OTRA PLANTE DE MOVILIDAD Y DE MOV

RESUELVE

- **Art. 1.-** Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Se incluyen los siguientes procesos:

EJERCICIO	CPC's Catalogados	Tipo de Régimen	Details del Benduse / Benntalte & Co		alor total sin IVA	Cuatrimestre	Cuatrimestre	Custrimestre
2019	429990214	COMUN	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS PARA MANTENIMIENTO	5	543,370.00		5	44.03
2019	831600011	ESPECIAL	SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA GESTIÓN DE TRÁFICO Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS	5	231,809.38		S	

Se modifican los siguientes procesos:

FISCAL 2019 2019	CPC's Catalogados 643120011 871591411	Tipo de Régimen COMUN COMUN	Detaile del Producto / Descripción de la Contratación TRANSPORTES DE PERSONAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE FRANJADO Y ADQUISICION DE REPUESTOS	Valor total sin IVA		Cuatrimestre 1	Cuatrimestre	Custrimestre
				S	831.040.00	1,50	•	3
				s	47,584.05		s	
2019	363201021	COMUN	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PVC Y ACCESORIOS PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE DRENAJES EN EL DIMO	\$	20,000.00		s	
2019	4219001368	СОМПИ	SUM DERO RECTANGULAR CON CERCO 450X750 HIERRO DUCTIL GRUPO B GRADO 65-45-12	s	33,282.60		s	
2019	153200015	COMUN	ADQUISICIÓN DE SUB BASE GRANULAR CLASE 3 PARA REHABILITACIÓN DE VÍAS EN EL DMQ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$	120,000.00		s	
2019	153200015	COMUN	ADQUISICIÓN DE BASE GRANULAR CLASE 2 PARA REHABILITACIÓN DE VÍAS EN EL DMQ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	s	120,000.00		5	
2019	373700018	COMUN	ADQUISICIÓN DE ADOQUINES PARA REHABILITACIÓN DE VÍAS EN EL DMQ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$	300,000.00		s	
2019	4292100117	COMUN	ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR PARA EL PERSONAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$	50,000 00		S	
2019	429430031	COMUN	ADQUISICIÓN DE GAVIONES PARA DIFERENTES MUROS EN EL	\$	80,000.00		s	
2019	313100011	COMUN	ADQUISICIÓN DE MADERA A SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES OBRAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	\$	20,000 00		5	
2019	379400011	COMUN	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA (HORMIGON ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA) PARA TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$	500,000 00		5	

- Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.
- Art. 3.- Disponer a la Gerencia de Planificación, publique la presente Resolución que reforma el PAC Inicial 2019, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.
- Art. 4.- Que, de acuerdo a sus competencias, las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.
- Art. 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 07 de mayo de 2019

Ing. Ivan Alvarado Molina

GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP

MICVIPY